

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Finca número 23.572, inscrita en el Registro de Dos Hermanas, tomo 340, folio 144, sito en barriada Montequinto, conjunto «Prosevi», bloque 1, planta octava, puerta A.

Dado en Sevilla a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, José Baena de Tena.—El Secretario.—3.470

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Villalobos Polo y doña María Barrera García, y don Juan L. Romero de la Osa Cantería y doña Concepción Romero Casin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4033/0000/18/0279/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Debiendo los posibles postores aportar el resguardo de ingreso provisional para justificar en cada uno de los lotes con carácter individual y expresando en los mismos el lote a que se refiere.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Parcela número 60 de la comunidad B de la manzana II del modificado del plan parcial Aljamar, en Tomares, Sevilla. Con una extensión superficial de 240 metros 30 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se levanta una vivienda del tipo 5, con una superficie construida de 197 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y plantas primera y segunda altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 1.456, libro 83 de Tomares, folio 109, finca número 5.771, inscripción primera. Tasada en 22.684.200 pesetas.

Lote 2. Parcela número 27 de la comunidad A de la manzana II del modificado del plan parcial Aljamar, en Tomares, Sevilla. Con una extensión superficial de 155 metros 25 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se levanta una vivienda del tipo 1, con una superficie construida de 159 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 1.456, libro 83 de Tomares, folio 10, finca número 5.738, inscripción primera. Tasada en 18.295.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.413.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Meana Cubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra necesaria de «Pespal, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 286/1994-3º, a instancia del Procurador don José María Fernández de Villavicencio, en representación de «Ancora, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, don José Y. Álamo González, I.F.P. Trading Ltd, C.M.E., Electro Guarnarreme, don Miguel Villanueva, «Frigoríficos Hispano Suizos, Sociedad Anónima» y «Congelados

Dos Hermanas, Sociedad Limitada», para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Vistas de estos Juzgados a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rocio Meana Cubero.—3.400.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 344/1998-2.º, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Escartín García Ceca, contra finca hipotecada por don Antonio Lavería Trejo y doña Carmen Biedma Domínguez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas.

La primera por el tipo pactado el día 8 de marzo de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 8 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 21. Piso vivienda quinto, tipo 1, izquierda de la casa número 7 en el conjunto residencial «Los Principes», de Sevilla. Ocupa una superficie de 66 metros 14 decímetros cuadrados útiles y consta de tres dormitorios, salón-comedor con